ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 99/2021	O.S. Institucional N° 99/2021

Nivel de Entidad:	**Entes Autónomos y Autárquicos.-**	**Fecha de Emisión:23/noviembre/2021.-**
Entidad:	**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370.-**	
ID N° del Llamado: 398.120.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa (CD) N° 06/2021.-	
Descripción del Llamado: "Servicio de Alquiler de Transporte".-		
Proveedor: SIXT PY S.A.	**RUC: 80093981-6**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
3	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), (Costo por Kilometro para los viajes del Interior del país).San Juan Bautista y Ayolas, los días 24,25 y 26 de noviembre.	Kilometro	Evento	752	5.000	3.760.000
					TOTAL		3.760.000

SON GUARANÍES:	Tres millones setecientos sesenta mil.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 23 de noviembre	**Hasta:** 24 de noviembre de 2021.-

PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: Hasta veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción de la orden de servicio, por parte de la firma adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson 546 entre Incas y Aztecas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	*[SI/NO]*	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * República del Paraguay

Lic. María Mabel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 99/2021	O.S. Institucional N° 99/2021

Nivel de Entidad:	**Entes Autónomos y Autárquicos.-**	**Fecha de Emisión:23/noviembre/2021.-**
Entidad:	**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370.-**	
ID N° del Llamado: 398.120.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa (CD) N° 06/2021.-	
Descripción del Llamado: "Servicio de Alquiler de Transporte".-		
Proveedor: SIXT PY S.A.	**RUC: 80093981-6**	

2021	1	001	00	00	223	30	1	99	150.000.000
Total:									150.000.000

Shirley Narimoni SIXT PY S.A.	23/11/2021	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior REPUBLICA DEL PARAGUAY Lic. María Marel de Cantero Dirección Administrativa ANEAES
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-